

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N. 4579

BUENOS AIRES, 94 JUL 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015481-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAVANT PHARM S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal FLEXIPLEN PLUS / DICLOFENAC SODICO – PRIDINOL MESILATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DICLOFENAC SODICO 50mg – PRIDINOL MESILATO 4mg, aprobado por Disposición autorizante Nº 7254/08 y Certificado Nº 54.829.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

PIN

Ú



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

Que a fojas 16 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SAVANT PHARM S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada FLEXIPLEN PLUS / DICLOFENAC SODICO – PRIDINOL MESILATO, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 54.829 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de registro para que

O !



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-015481-10-8

DISPOSICION Nº 1

N. OTTO A. ORSINGHER

js



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: FLEXIPLEN PLUS / DICLOFENAC SODICO - PRIDINOL MESILATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DICLOFENAC SODICO 50mg - PRIDINOL MESILATO 4mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 7254/08.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-022261-07-0.-

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION
	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Nueva Presentación	15, 20, 30 y 40	Envases conteniendo 10, 15, 20, 30, 40, 60 y 90 comprimidos recubiertos

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.



U



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Dr. OTTO A. DASINGHER
SUB-INTERVENTINE
SUB-INTERVENTINE

js